



Consejo de Derechos Humanos

Decisión S-4/101. Situación de los derechos humanos en Darfur

En la cuarta sesión celebrada el 13 de diciembre de 2006, el Consejo de Derechos Humanos aprobó, sin votación el texto siguiente:

"El Consejo de Derechos Humanos,

1. *Expresa* su preocupación por la gravedad de la situación humanitaria y de los derechos humanos en Darfur;
2. *Celebra* la firma del Acuerdo de Paz de Darfur, insta a su plena aplicación y hace un llamamiento a las Partes que no lo han firmado para que lo hagan, y a todas las Partes para que respeten la cesación del fuego;
3. *Celebra* la cooperación que mantiene el Gobierno del Sudán con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán y exhorta al Gobierno a proseguir e intensificar su cooperación con el Consejo de Derechos Humanos, sus mecanismos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos;
4. *Decide* enviar una misión de alto nivel para evaluar la situación de los derechos humanos en Darfur y las necesidades del Sudán a este respecto, compuesta por cinco personas altamente cualificadas que serán nombradas por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, previa consulta con los miembros del Consejo, así como por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán;
5. *Pide* al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcionen toda la asistencia administrativa, técnica y logística necesaria para permitir que la misión de alto nivel cumpla su mandato con prontitud y eficiencia, en coordinación con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y también *pide* a este último que celebre las consultas pertinentes con el país en cuestión;
6. *Pide* a la misión de alto nivel que informe al Consejo en su cuarto período de sesiones."
